

NOTAS E INSTRUCCIONES

Cada padre de familia debe de leer cuidadosamente todas las notas y las instrucciones antes de completar y firmar la Declaración de Reconocimiento de Paternidad (AOP por sus siglas en inglés)

Establecer la paternidad significa que se establece la relación entre el padre y el hijo. Este Reconocimiento de Paternidad (AOP) debe de ser firmado bajo pena de perjurio por la madre y por el hombre que busca establecer la paternidad.

1. **MADRE SOLTERA:** Cuando el Registrador del Estado recibe un AOP apropiado, el padre será añadido al acta de nacimiento del niño.
 - a. Los firmantes entienden que un reconocimiento de paternidad es el equivalente de una adjudicación de paternidad judicial de este niño y de que un reto a este reconocimiento se permite únicamente bajo circunstancias limitadas y que no se puede litigar después de que hayan pasado dos años.
2. **LA MADRE ESTÁ O ESTABA CASADA ANTERIORMENTE:** Cuando una madre está o estaba casada dentro de trescientos días del nacimiento del niño, el nombre del marido debe de constar en el acta de nacimiento, incluyendo situaciones en que:
 - a. El esposo no puede ser el padre genético
 - b. La madre ha estado separada (legalmente o de otra manera) del marido, sin importar el período de la separación.
 - c. La madre estaba casada legalmente o intentó casarse, y el niño nació dentro de 300 días después de que el matrimonio terminó (a menos de que el decreto final de divorcio especifique que el esposo no es el padre natural).

LA DECLARACIÓN JURADA POR ESCRITO DE LA DENEGACIÓN DE PATERNIDAD (DOP) (Formulario VSB 908B): Si una madre que está casada actualmente o que estaba casada anteriormente declara que su esposo o ex-esposo no es el padre genético del niño y que el padre genético quisiera reconocer la paternidad, el esposo puede completar una Denegación de Paternidad (DOP) voluntaria.

En este caso, la madre y el padre genético deben someter un AOP junto con una DOP. El AOP y la DOP pueden ser entregados separada o simultáneamente, pero ninguno es válido a menos de que los dos estén en posesión del Registrador Estatal.

ANULACIÓN DE UN AOP Y UNA DOP: La anulación de un AOP o de una DOP se permite solamente por medio de un proceso judicial.

Definiciones:

“Padre reconocido” significa un hombre a quien se le ha adjudicado por la Corte o por una jurisdicción competente ser el padre de un niño.

“Presunto padre” significa un hombre a quien, por la aplicación de la ley de acuerdo con la Sección 2-204 (40-11A-204 de los Estatutos de Nuevo México de 1978) de la Ley Uniforme de Ascendencia en Nuevo México, se reconoce como el padre de un niño hasta que este reconocimiento se refuta o se confirma en un proceso judicial: Se presume que un hombre es el padre de un niño si:

1. Él y la madre del niño están casados el uno con el otro y el niño nace durante el matrimonio
2. Él y la madre del niño estuvieron casados el uno con el otro y el niño nace dentro de trescientos días después de que el matrimonio terminó ya sea por fallecimiento, anulación, declaración de nulidad o divorcio o después de un decreto de separación;
3. Antes del nacimiento del niño, él y la madre del niño se casaron el uno con el otro de acuerdo con el cumplimiento de la ley, aún si el matrimonio que tomó lugar es o puede ser declarado nulo, y el niño nace durante el matrimonio que se nulificó o dentro de trescientos días después de que el matrimonio terminó ya sea por fallecimiento, anulación, declaración de invalidez o divorcio o después de un decreto de separación;
4. Después del nacimiento del niño, él y la madre del niño se casaron el uno con el otro en cumplimiento aparente de la ley, ya sea o no que el matrimonio es o puede ser declarado nulo, y él voluntariamente deje por sentado o afirme su paternidad del niño, y:
 - a) La afirmación es un reconocimiento de paternidad en un formulario provisto por la Oficina de Datos Vitales y Estadísticas de Salud y entregado a esta oficina;
 - b) Él estuvo de acuerdo de ser y aparecer como el padre del niño en el acta de nacimiento del niño; o
 - c) Él prometió en un documento mantener al niño como si fuera suyo; o
5. Por los primeros dos años de la vida del niño, él residió en la misma casa con el niño y presentó al niño abiertamente como su propio hijo.

INSTRUCCIONES PARA LOS PADRES PARA COMPLETAR LA AOP:

- ❖ Cada padre de familia debe de firmar en la presencia de un notario público y un notario debe de dar fé de cada firma. Cada firma debe de tener su propio sello notarial.
- ❖ Alteraciones, borrones, cubrir palabras o frases con líquido blanco, tachaduras, etc., no serán aceptadas e invalidarán la forma que se completó.
- ❖ El Registrador Estatal de Nuevo México pondrá el AOP que se entregó, el registro del certificado de nacimiento vivo y toda otra evidencia de la paternidad del niño en un expediente cerrado y sellado que no será sujeto a inspección por nadie, incluyendo los padres, con excepción de: (1) por una orden de la corte; o (2) cuando el AOP y la DOP se comparten con el Departamento de Servicios Humanos de Nuevo México (HSD por sus siglas en inglés).
 - Se requiere a los padres de familia que hagan una fotocopia del AOP completa y firmada para cada padre y enviar por correo el original completo y firmado a la Oficina de Datos Vitales para que se procese. Por favor guarde las copias de los padres en un lugar seguro.
- ❖ La Oficina de Datos Vitales y Estadísticas de la Salud (BVRHS por sus siglas en inglés) pondrá a disposición del Departamento de Servicios Humanos de Nuevo México (HSD) el acta de nacimiento, los números del seguro social de la madre y del padre y el reconocimiento o la denegación de la paternidad. HSD usará estos datos únicamente en el descargo de sus deberes como la agencia estatal IV-D que es responsable por el programa de mantenimiento del niño de acuerdo con el Título IV-D de la Ley Federal de Seguro Social y de acuerdo con los estatutos de Nuevo México, NMSA Sección 24-14-13H.
- ❖ Estos mandatos son establecidos por la Ley de Estadísticas Vitales, la Ley de Ascendencia Uniforme de Nuevo México (UPA por sus siglas en inglés) y todas las reglas estatales y federales que sean pertinentes.

Por favor someta la declaración de aceptación de paternidad, completa y notariada, junto con las cuotas aplicables, a la Oficina de Datos Vitales y Estadísticas de Salud (BVRHS).

Cuotas:

- No se cobra una cuota para presentar un AOP.
- Si el acta de nacimiento que se presenta es cambiada o revisada como resultado de un AOP, la cuota para cambiar los datos para que muestren la nueva información es \$10.00
- La cuota por expedir una (1) copia certificada del acta de nacimiento es \$10.00.
- El pago debe de hacerse a BVRHS por el cambio y/o por el acta de nacimiento.

Todas las formas están disponibles a través de la Oficina de Datos Vitales y Estadísticas de la Salud de Nuevo México. Si usted tiene preguntas acerca de un AOP, por favor llame a la oficina de Datos Vitales de Nuevo México al 1-866-534-0051 o visite nuestro sitio en Internet en www.vitalrecordsnm.org

C. Mack Sewell, el Dr. PH, MS, epidemiólogo del estado y director de la división
de epidemiología y División de la respuesta
Depto. del Registro Civil y Estadística de la Salud de Nuevo México
St. 1105 Impulsión de Francis P.O. Caja 26110
FE de Papá Noel, New México 87502-6110
Teléfono: (505) 827-0121 gratis: 1-866-534-0051
www.vitalrecordsnm.org

❖ **Los padres deben de escribir el nombre completo del niño, tal como aparecerá en el acta de nacimiento del niño:** Los padres deben de fijarse cuidadosamente en el primer nombre, en el mediano, en el segundo mediano, en el apellido y sufijo con los que nombrarán a su niño. Una vez que el AOP se presenta, estos nombres no se pueden cambiar excepto recibiendo una orden de la Corte.

EL NOMBRE DE ESTE NIÑO APARECERÁ EN EL ACTA DE NACIMIENTO COMO:				
Primer nombre	Segundo nombre	Otro segundo nombre	Apellido	Sufijo

Los padres deben de dar la información del padre que reconoce la paternidad: Información del padre				
NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	Otro segundo nombre	Apellido	Sufijo
FECHA DE NACIMIENTO (mm/dd/aaaa)	NÚMERO DE SEGURO SOCIAL	ESTADO DONDE NACIÓ	PAÍS DONDE NACIÓ	
Dirección donde vive actualmente (número de la casa, nombre de la calle, número del departamento)			Ciudad, Estado	Código postal

Educación (El año/grado más alto que completó al tiempo en que el niño nació):	Etnia (Origen hispano, marque todo lo que aplique):	Raza (Marque todo lo que aplique):
<input type="checkbox"/> 8th. Año (grado) o menos <input type="checkbox"/> 9-12 th . Año (grado) sin diploma <input type="checkbox"/> Graduado de Bachillerato o GED <input type="checkbox"/> Algún crédito del colegio o de la universidad, sin graduarse <input type="checkbox"/> Diploma de Asociado <input type="checkbox"/> Diploma de licenciatura <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado o diploma profesional <input type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No, no soy hispano <input type="checkbox"/> Sí, soy hispano <input type="checkbox"/> Sí, soy mexicano <input type="checkbox"/> Sí, soy puertorriqueño <input type="checkbox"/> Sí, soy cubano <input type="checkbox"/> Sí, soy latino <input type="checkbox"/> Sí, soy de otro origen hispano Sea específico: _____ <input type="checkbox"/> No sé si soy hispano	<input type="checkbox"/> Blanca <input type="checkbox"/> Negra o africana americana <input type="checkbox"/> India americana o nativa de Alaska Especifique la tribu: _____ <input type="checkbox"/> India asiática <input type="checkbox"/> China <input type="checkbox"/> Filipina <input type="checkbox"/> Japonesa <input type="checkbox"/> Coreana <input type="checkbox"/> Vietnamita <input type="checkbox"/> Otra asiática: Especifique de dónde: _____ <input type="checkbox"/> Nativa de Hawaii Guanareña o Chamorro <input type="checkbox"/> Samoana <input type="checkbox"/> Otra de las islas del Pacífico: Especifique de dónde: _____ <input type="checkbox"/> Alguna otra raza: Especifique _____

Declaración de los padres: Afirmamos bajo pena de perjurio que hemos examinado esta declaración y que es correcta como mejor sabemos y creemos. Estamos firmando voluntariamente esta declaración de reconocimiento de paternidad sin ser forzados ni sujetos a ningunas amenazas o cohecho de ninguna clase.

_____ Firma de la Madre _____ Fecha _____ Firma del Padre _____ Fecha

El Notario Público debe de atestiguar y sellar o estampar

Sección para el Notario (Complétese con tinta azul)
Suscrito y jurado ante mí en: _____
Firma del Notario Público (Firme con tinta azul)
Fecha en que mi comisión expira: _____
(Sello o estampa del Notario)

Sección para el Notario (Complétese con tinta azul)
Suscrito y jurado ante mí en: _____
Firma del Notario Público (Firme con tinta azul)
Fecha en que mi comisión expira: _____
(Sello o estampa del Notario)

Se le sugiere a cada padre de familia que haga una fotocopia de la AOP completa y firmada para cada uno de ellos y que envíen el original completo y firmado a la Oficina de Datos Vitales para que lo procesen.

ESTA SECCIÓN ESTÁ PARA EL USO ADMINISTRATIVO SOLAMENTE (For Internal Use Only)		
Order No.:	Case:	
BVRHS Clerk:	Date Processed: / /	SP #: